



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. **3959-11** DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-08-25-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

EL GERENTE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria
No. LP-08-25-2018

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de infraestructura Física, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con la: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.882.028,10), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la cual fue respondida por la Administración Departamental dentro del plazo establecido en el cronograma.
4. Que mediante Resolución No. 3505 del 27 de Noviembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-25-2018, cuyo objeto es: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.882.028,10). Se publican pliegos definitivos.
5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-25-2018, presentó propuesta:
 - **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018 R/ OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.570.526 de Fortul.



Humanizando
Desarrollo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.

RESOLUCIÓN No. 3959 - 2018 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-08-25-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

6. Que el día Cuatro (4) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
7. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de ponderación resultó como único oferente y cumplió con la ficha técnica, **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018 R/ OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.570.526 de Fortul.
8. Que el informe de evaluación de la propuesta presentada fue publicado en la página del SECOP, durante cinco (05) días hábiles a partir del 10 al 17 de Diciembre de 2018 para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control, para presentar observaciones y/o realizar las subsanaciones a que haya lugar.
9. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponente **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018 R/ OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.570.526 de Fortul, quien presentó propuesta Económica por un valor MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.882.028,10).
10. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO 2018 R/ OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.570.526 de Fortul, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.882.028,10), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3959 - 14 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-08-25-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

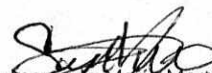
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los,

19 DIC 2018


CRISTIAN CAMILO NINO FONSECA
Gerente de Contratación


Sergio Leonardo Marín Martínez
Profesional Universitario